

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROCURESA S.A  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2013**

Señores

PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE PROCURESA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía PROCURESA S.A., me permito elevar el presente informe de labores a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2013.-

**BASE LEGAL.-**

La compañía PROCURESA S.A., es una Sociedad Anónima, constituida mediante escritura pública, Autorizada por el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea el 26 de Julio del 2011, e inscrita en Registro Mercantil del mencionado cantón con numero 1008, y anotada en el repertorio bajo el numero 1756, el 04 de Agosto del 2011. Cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 800.00

En el presente ejercicio no se han realizado transferencias de Acciones.

La compañía PROCURESA S.A., está ubicada en Circunvalación Norte N° 204 y Av. Ferroviaria, en Machala, cantón Machala, Provincia de EL ORO.

El Objetivo Social de la compañía es la Comercialización de Maquinaria.

**LIBROS SOCIALES**

Las funciones de Presidente la ejerce el Señor SILVIO DANILO FLORES MORA y de Gerente General el señor JOHNNY GABRIEL LEÓN MEDINA, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, el libro de Nombramientos se encuentran actualizado.

He examinado el libro de Actas, el Expediente de Actas, el registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones. Todos estos libros han sido foliados y se encuentran al día. El Capital Social, está íntegramente pagado.

En mi opinión la Administración de la compañía PROCURESA S.A., ha dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se ha cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

#### **POLITICAS CONTABLES**

La contabilidad ha sido confiada a la Ing. Narcisa Macas Rodríguez.

En mi opinión la compañía mantiene un buen control interno de las operaciones y de los activos de la misma. Todos los desembolsos son a través de la cuenta corriente de la Compañía.

Se dio cumplimiento al Art. 279 de la ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos a partir de sus inicios de sus operaciones, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de PROCURESA S.A., Al 31 de Diciembre del año 2013 analizado por la suscrita, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y registros Auxiliares contable. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatoriana de Contabilidad vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento esta debidamente respaldado por los soportes contables.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Al cierre del ejercicio económico, la compañía no había implementado el cronograma de Implementación de las NIFF's.

Por lo expresado, me permito reconocer la Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al año 2013.

Atentamente,



Abg. Leonardo Fernández Martínez

C.C 0702438979

Reg. Foro Abg. 07 2011 9